



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR No. SCAGP/200/ 04 /2008.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

CC. Titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República. Presentes.

Me refiero al Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2007, que con fundamento en el Art. 14 de las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal, publicadas en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2006, deberá ser remitido a esta Secretaría a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

Al respecto, me permito hacer las consideraciones siguientes:

La presentación del Informe ante el Comité de Control y Auditoría o equivalente y/o, en su caso, ante el Órgano de Gobierno, será posterior a la entrega de éste a la SFP, esto es, en la sesión inmediata posterior al 31 de marzo, según la programación del calendario de sesiones correspondiente.

El informe se refiere a periodos anuales. De esta forma, el documento que se presentó en junio del año 2007 comprendió el ejercicio 2006 (01 enero al 31 de diciembre). El que se presentará a más tardar el 31 de marzo del año en curso se referirá al ejercicio 2007 e incluirá un apartado para reportar los avances respecto a las acciones de mejora comprometidas en el Informe 2006.

La Guía para la elaboración del Informe se publicará a más tardar el 29 de febrero del presente en la página de Internet de esta Secretaría, situación que se hará de su conocimiento mediante comunicado oficial, que contendrá adicionalmente las fechas de capacitación para el proceso de elaboración y presentación del Informe 2007.

Finalmente, me permito reiterar a ustedes que los Órganos Internos de Control continuarán siendo una instancia de asesoría y orientación, al igual que la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Normatividad e Información de Control y Evaluación, a cargo del Lic. Arturo Sánchez Sáinz, al número telefónico 2000-3033 o en la dirección asanchezs@funcionpublica.gob.mx

Sin otro particular por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Subsecretario,

C.P. Rafael Morgan Ríos.

- c.c.p C.P. Salvador Vega Casillas. Secretario del Ramo. Presente.
- Lic. Gloria del Carmen Muñoz León. Oficial Mayor. Presente.
- C.P. Alma de los Ángeles Granados Palacios. Contralora Interna. Presente.
- CC. Titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF y en la Procuraduría General de la República. Presentes.
- C.P. César Chavira Enríquez. Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. Presente.

RMR/CCHE

